Hechos Relevantes:

1. **30 de marzo de 2016**: Mediante Hecho Esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), Inmobiliaria Frontera Country Club S.A. (la "Sociedad") informó que en sesión de directorio de fecha 29 de marzo del presente año, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril del presente año (la "Junta").

   Las materias tratadas en dicha Junta, fueron las siguientes:

(i) Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, y del informe de los auditores externos correspondiente a dicho ejercicio;

(ii) Distribución de utilidades y reparto de dividendos (*el Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta la distribución de un dividendo en dinero a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre del año 2015, por la cantidad total de $3.912.000.000, es decir, $1.630.000 por acción, el que de ser aprobado, se pagaría el día 9 de mayo de 2016 a los accionistas inscritos al 5 día hábil anterior a dicha fecha*);

(iii) Elección del Directorio;

(iv) Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2015;

(v) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2016;

(vi) Información sobre transacciones con partes relacionadas;

(vii) Información sobre política de dividendos;

(viii) Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y

(ix) En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

2. **5 de abril de 2016**: Mediante Hecho Esencial comunicado a la SVS, la Sociedad informó que con fecha 4 de abril del presente año en sesión extraordinaria de Directorio, se decidió cambiar el lugar de celebración de la Junta de Accionista, convocada para el día 25 de abril del presente año.

3. **26 de abril de 2016**: Mediante Hecho Esencial comunicado a la SVS, la Sociedad informó que en la Junta se acordó entre otras materias, lo siguiente:

(i) Repartir un dividendo definitivo de **$1.630.000** por acción en dinero efectivo a los accionistas. De esa suma, $540.672 corresponde al dividendo mínimo obligatorio, es decir, el 30% de las utilidades después de absorber las pérdidas acumuladas y $1.089.328 corresponde a dividendo adicional, es decir, sobre el 30% antes indicado.

La Sociedad pagó a los accionistas el dividendo antes indicado desde el día 9 de mayo de 2016. Tienen derecho a este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas hasta la medianoche del día 3 de mayo de 2016. Este dividendo se pagará en dinero de la siguiente forma: con cheque nominativo para ser retirado personalmente o por medio de su apoderado debidamente acreditado en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Claro Solar #523, Temuco, de lunes a viernes entre las 9.30 y las 17.00 horas.

El aviso de la prensa mediante el cual se comunicará a los señores accionistas el pago de este dividendo definitivo, se publicó tanto en el Diario Austral de Temuco como en el Diario el Mostrador el pasado 26 de abril del presente año.

(ii) Eligió como miembros del directorio para el período 2016-2019 a los señores:

(a) Rodrigo Alonso Bolzoni
(b) Marcelo Bonnefoy Dibarrart
(c)Jaime Patricio Reyes Villaseca
(d) Pedro Juan Núñez Rodríguez
(e) Nelson Ernesto Mouat Zunino
(f) Alonso Esteban Varas Rogazi
(g) Vicente Fuenzalida Rivas.